

BASES
PROGRAMA DE FIDELIZACION
"CLUB FERIA"
DE FERIA DEL DISCO & FERIAMIX

El programa de Fidelización "**CLUB FERIA**" desarrollado por Establecimiento de La Fuente S.A., Rut 92.951.000-3, en adelante "Feria del Disco & Feria Mix", establece un sistema de beneficios para Clientes de Feria del Disco & Feria Mix entregados por Feria del Disco & Feria Mix y otras empresas aliadas al programa, en adelante "Empresas Colaboradoras" que se describen y detallan en los siguientes puntos:

1° DEFINICIONES

Programa **CLUB FERIA**: es el programa de clientes frecuentes de Establecimientos de La Fuente S.A. para sus locales Feria del Disco & Feria Mix, mediante el cual se acumulan pesos por compras efectuadas en locales Feria del Disco y/o Feria Mix de Establecimientos de La Fuente S.A.; todo ello sujeto a las condiciones y requisitos que más adelante se detallan.

El Programa **CLUB FERIA**, no implica la existencia de un convenio de ninguna naturaleza entre Establecimientos de La Fuente S.A y el Cliente, siendo los beneficios del Programa **CLUB FERIA**, una mera liberalidad de Establecimientos de La Fuente S.A. para sus Clientes de Feria del Disco & Feria Mix, para quienes los beneficios tienen un carácter gratuito. Por tal razón, Establecimientos de la Fuente se reserva el derecho de modificar o suprimir total o parcialmente tal Programa, sin cargo ni reclamo que formular por parte del Cliente.

Cliente FERIA: es la persona natural, mayor de 14 años, con residencia en Chile, cédula de identidad chilena y sin giro comercial, que cumple con las Condiciones de Ingreso al Programa; y cuya calidad de cliente no haya sido revocada o dejada sin efecto conforme a las Bases del Programa **CLUB FERIA**. Su número de Cliente CLUB FERIA figurará impreso en la Tarjeta o credencial.

La cuenta de Cliente Club Feria es unipersonal e intransferible, reconociendo como único titular a la persona que se hubiese registrado en el Programa, no admitiendo la posibilidad de clientes adicionales.

Pesos Feria: es la unidad de medida del Programa **CLUB FERIA**, según se indica en el punto 6 de estas Bases.

Acumulación Pesos Feria: los Pesos Feria se acumulan por la compra de CD musicales, DVD musicales, DVD películas, Libros, videojuegos, juegos de mesa, accesorios y ringtones. En el caso de electrónica menor y entradas o boletos a eventos vendidos por Feria Ticket S.A., y Tarjetas de Regalo (Gift Card) los clientes no acumulan Pesos Feria.

Estado de cuenta: es la información permanente que publica Establecimientos de La Fuente S.A. para las compras hechas por el Cliente Feria en locales Feria del Disco & Feria Mix en la boleta o en Internet en sección **CLUB FERIA** de www.feriamix.cl. En ella se muestra la cantidad de Pesos Feria acumulados en sus compras y su saldo de Pesos Feria, todos los movimientos asociados a actividades del Programa **CLUB FERIA** y toda otra información pertinente del mismo. Dicho medio de comunicación, serán la única información válida acerca de los movimientos en la cuenta del cliente.

Tarjeta CLUB FERIA: es la tarjeta del cliente del programa **CLUB FERIA**, emitida y distribuida por Feria del Disco & Feria Mix, después de ser ingresado su información en el módulo de caja de la tienda.

Empresas Colaboradoras: son todas las empresas – vinculadas a Establecimientos de La Fuente S.A. - que eventualmente puedan participar en el programa **CLUB FERIA** y cuyos bienes o servicios permiten disfrutar los beneficios del programa **CLUB FERIA**. Los beneficios adicionales otorgados a Clientes **CLUB FERIA** por las Empresas Colaboradoras son de exclusiva responsabilidad de tales Empresas y donde ESTABLECIMIENTOS DE LA FUENTE S.A. actúa simplemente como intermediario sin incurrir en obligaciones ni responsabilidades. Tales bienes y servicios podrán ser dejados sin efecto en cualquier momento por las Empresas Colaboradoras, sin responsabilidad ni para tales Empresas ni para Establecimientos de La Fuente S.A.

Ofertas y Promociones: condiciones especiales de venta de productos que no permite acumulación ni la utilización de los Pesos FERIA acumulados en la oferta o promoción comunicada.

Los períodos de oferta y promociones serán comunicados a los clientes, a través de campañas publicitarias, vía medios masivos y/o medios on line y en la misma tienda.

2. CONDICIONES DE INGRESO

Pueden ser clientes del programa **CLUB FERIA** sólo personas naturales, mayores de 14 años, residentes en Chile, que posean cédula de identidad chilena, y que no tengan giro comercial; siempre que cumplan con todos los requisitos del programa; que hayan sido expresamente aceptados en el programa **CLUB FERIA**; y que su calidad de tal no haya sido cancelada o dejada sin efecto en conformidad con las Bases del Programa **CLUB FERIA**.

Quedan excluidas como Cliente **CLUB FERIA** las personas jurídicas, no pudiendo participar dentro del Programa **CLUB FERIA** sociedades de ninguna naturaleza ni objeto.

Quedan excluidas como Cliente **CLUB FERIA** las personas que trabajen en Establecimientos de La Fuente S.A., no pudiendo participar dentro del Programa **CLUB FERIA**.

La solicitud de ingreso al programa **CLUB FERIA**, se efectuará realizando una Inscripción Provisoria al hacer una compra en locales Feria del Disco – Feria Mix, mediante entrega en el módulo de caja del local, los siguientes datos personales del requirente: RUT, nombre, apellido, e-mail, número de teléfono fijo o Celular al cajero o vendedor. Antes de 60 días de practicada la Inscripción Provisoria, el cliente deberá completar su Inscripción Definitiva a través del formulario publicado en el sitio web www.feriamix.cl, de esta forma completa su incorporación al Programa y queda debidamente registrado. En el caso de que no tenga acceso a Internet para completar su inscripción, deberá llamar al teléfono 5928100 Departamento Fidelización de Clientes FERIA DEL DISCO o enviar un email a cliente@feriadeldisco.cl

Ingresado en el módulo de caja sus datos, el cajero o vendedor entregará una tarjeta **CLUB FERIA**. Esta tarjeta tendrá validez únicamente durante los siguientes 60 días hasta que el Cliente realice la Inscripción Definitiva. Esta tarjeta sólo permite a las personas registrarse con el fin de acumular Pesos FERIA, por ese lapso de tiempo. Si no realiza la Inscripción Definitiva dentro del plazo de 60 días ingresando a www.feriamix.cl, el Registro Provisorio quedará sin efecto y la Tarjeta sin vigencia, entendiéndose que el interesado pierde y renuncia a todos los Pesos FERIA que hubiese acumulado, sin responsabilidad ulterior para Establecimientos de La Fuente S.A.

En el caso de no tener acceso a Internet, el Interesado deberá completar su inscripción llamando al teléfono (02) 5928100 Departamento de Fidelización de Clientes Feria del Disco para su registro definitivo. En el caso de no realizar tal gestión, el registro provisorio quedará sin efecto, eliminándose los Pesos FERIA acumulados a la fecha.

Los datos entregados en la solicitud de incorporación provisoria, como asimismo en el registro definitivo, son de exclusiva responsabilidad del Cliente, sin responsabilidad para Establecimientos de La Fuente S.A., que carece de mecanismos para efectuar verificaciones.

Toda tarjeta **CLUB FERIA**, es estrictamente personal e intransferible. El uso inadecuado, impropio o en desacuerdo con las condiciones y términos aquí establecidos de cualquier tarjeta **CLUB FERIA**, dará derecho a Establecimientos de La Fuente S.A. para cancelar el registro del Cliente y su eliminación del programa **CLUB FERIA**, con la correspondiente eliminación de todos los Pesos Feria acumulados, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar por parte de esta sociedad.

Será de responsabilidad del Cliente actualizar sus datos que hubiere registrado precedentemente, registrándolos en la página www.feriamix.cl vía email a cliente@feriadeldisco.cl o vía telefónica llamando al fono (02) 5928100 Departamento de Fidelización de Clientes de FERIA DEL DISCO.

Sólo se permitirá una cuenta por Cliente. En caso de existir dos o más cuentas, las más antiguas serán canceladas. Todos los Pesos Feria acumulados en las cuentas canceladas se traspasarán a la cuenta nueva, siempre y cuando dichos pesos no hayan sido acumulados en ambas cuentas.

No se permite el traspaso de Pesos Feria entre clientes pertenecientes al programa **CLUB FERIA** ni a otras promociones ni programas ni beneficios de Establecimientos de La Fuente S.A.

Por el hecho de completar el formulario de inscripción o registro provisoria o definitiva, el cliente acepta recibir comunicaciones que Feria del Disco & Feria Mix envíe periódicamente, sea que se relacionen o no con el programa **CLUB FERIA**. No importando el medio por el cual se envíen estas comunicaciones.

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior, por el hecho de practicar la Inscripción Definitiva vía Internet, el Cliente autoriza por defecto a Establecimientos de La Fuente S.A. para utilizar sus datos personales ingresados en la Base de Datos del Programa, para propósitos comerciales de Establecimientos de La Fuente S.A. y empresas relacionadas (Feria Ticket S.A., Feria Music S.A.) y terceros. Si no desea recibir lo anterior, deberá marcar las casillas correspondientes en el formulario de inscripción disponible en la web.

La comunicación y periodicidad de esta, la determinará libremente Establecimientos de La Fuente S.A; pudiendo al efecto, utilizar medios físicos (tales como correo público o privado), o electrónicos (tales como cuenta e-mail, mensajes de Texto a celulares u otros).

3° TÉRMINO DE LA PARTICIPACIÓN

La participación de un cliente en el programa **CLUB FERIA**, terminará en los siguientes casos, en los que la Inscripción quedará sin efecto y caducará el registro del Cliente en el Programa:

Si el cliente deja de cumplir cualquiera de los términos y condiciones referidas en estas bases.

Si el cliente, a sabiendas, entrega cualquier información incorrecta o errónea, ya sea en el Registro Provisorio o Inscripción definitiva como Cliente **CLUB FERIA**, vía Web, telefónicamente, email o en tienda.

Si el cliente hace un uso inadecuado o impropio de los Pesos Feria o de los beneficios entregados.

Por renuncia del Cliente, lo que puede hacer en cualquier momento, por escrito y adjuntando su tarjeta de cliente cortada por la mitad. En caso de no contar con la tarjeta física, se considerará

solo la renuncia escrita. Esto se podrá realizar en cualquier local de Feria del Disco – Feria Mix o enviando la información a Riquelme 825, Santiago, Atn: Departamento de Fidelización de Clientes FERIA DEL DISCO.

Por fallecimiento del cliente. Los herederos tendrán el plazo de seis meses para presentarse acreditando sus calidades de tales, y tendrán tres meses contados desde la presentación, para utilizar los Pesos FERIA acumulados en la cuenta del Causante, entendiéndose que renuncian a ellos si no lo hicieren dentro de los plazos precitados.

Establecimientos de La Fuente S.A. – Feria del Disco / Feria Mix - podrá poner término al Programa en todo momento sin expresión de causa, circunstancia de la cual se avisará www.feriamix.cl. En tal caso, los Clientes **CLUB FERIA** debidamente registrados y activos al momento del cese del Programa tendrán un plazo de gracia de seis meses contados desde el aviso, para hacer efectivo los Pesos que tuviesen acumulados a esa fecha.

Se entenderán que han renunciado a ellos si no los utilizaran dentro de dicho plazo. En caso alguno el Cliente no tendrá derecho a compensación en dinero, bienes ni servicios por Pesos pendientes y/o no utilizados más allá del plazo estipulado.

Del mismo modo, Establecimiento de La Fuente S.A.- Feria del Disco / Feria Mix - podrá en casos distintos a aquellos consignados en los párrafos anteriores, ponerle término a la participación de cualquier Cliente en el Programa Cliente **CLUB FERIA** en todo momento sin expresión de causa, notificándolo a través de cualquier medio registrado en sus datos personales. En este caso, el Cliente tendrá plazo de seis meses contados desde su eliminación del registro, para redimir sus Pesos mediante compras en Feria del Disco y/o Feria Mix. Pasados esos seis meses, se entenderá que el Cliente ha hecho abandono de sus Pesos sin cargo ni reclamo que formular. En caso alguno el Cliente tendrá derecho a compensación en dinero por Pesos pendientes y/o no utilizados.

Por el hecho de su inscripción provisoria en el Programa Club FERIA, se entiende que el Cliente acepta todas las causales de Término consignadas en este párrafo 3º, sin tener reclamos ni quejas ni reservas que formular.

4º TARJETA CLUB FERIA

La tarjeta **CLUB FERIA** identifica al cliente como miembro del **CLUB FERIA** y le permite acceder a los beneficios del Programa **CLUB FERIA**.

La tarjeta **CLUB FERIA** tiene duración indefinida mientras esté vigente la Inscripción Definitiva del Cliente o no se haya dado aviso de extravío. Por su parte, las tarjetas de cliente Feria Platino tienen la duración de dicha categoría, pudiendo renovarse de acuerdo a lo establecido en el punto 5. Para todos los efectos de estas Bases del Programa **CLUB FERIA**, "año calendario" comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

La persona cuyo código de tarjeta está asociado a su RUT o nombre figura en la tarjeta **CLUB FERIA** es la única que tiene derecho a utilizarla, para cualquier finalidad.

La tarjeta de cliente no es una tarjeta de crédito ni un documento que acredite identidad, por lo que no otorga más derechos que los indicados en las presentes Bases.

Todas las tarjetas Club FERIA entregadas al cliente, son de exclusiva propiedad de Establecimientos de La Fuente S.A.

El cliente debe comunicar, inmediatamente, al local de Feria del Disco / Feria Mix más cercano, personalmente o por vía telefónica al (02) 5928100, Departamento de Fidelización Clientes FERIA DEL DISCO la pérdida o robo de su tarjeta de Cliente FERIA. Evaluados los antecedentes del caso por parte de Establecimientos de La Fuente S.A., una nueva tarjeta podrá ser emitida

en un plazo máximo de 90 días. Si Establecimientos de la Fuente S.A. optare por no emitir tarjeta de reemplazo, lo informará al Cliente, y en tal caso regirá lo estipulado para el término del Registro en el Programa.

Hasta la recepción de la nueva tarjeta, el cliente no podrá canjear Pesos Feria, a menos que Establecimientos de La Fuente S.A. Feria del Disco & Feria Mix indiquen lo contrario.

En caso de robo o pérdida de la tarjeta de cliente, Establecimientos de La Fuente S.A. no se hace responsable, ni aceptará reclamos, por premios cobrados por terceros con dicha tarjeta con anterioridad a que hubiese recibido el aviso de extravío dado por el Cliente.

5° CATEGORÍAS DE CLIENTES

El programa **CLUB FERIA** tiene cuatro categorías de clientes: Platino, Oro, Plata y Bronce.

Las diferentes categorías de cliente están determinadas por el cumplimiento de los requisitos establecidos para integrar cada categoría.

Platino: Monto de Compras superiores a \$300.000, durante año calendario anterior. Estos clientes poseen una tarjeta personalizada que los identifica como clientes Platino.

Oro: Monto de Compras desde \$100.001 y hasta \$300.000 durante año calendario anterior ó Monto de Compras desde \$50.001 y hasta \$100.000 y Número de Compras igual o superior a 10 veces, durante el año calendario anterior.

Plata: Monto de Compras desde \$50.001 y hasta \$100.000 con Número de Compras desde 1 hasta 9 veces durante el año calendario anterior.

Bronce: Monto de Compras desde \$1 y hasta \$50.000.

La categoría que le corresponde a un cliente está determinada por el monto de sus compras y la cantidad de veces que compra el Cliente Feria durante un año calendario en locales de Feria del Disco & Feria Mix de Establecimientos de La Fuente S.A. todo lo cual será exclusivamente calificado por Feria del Disco & Feria Mix.

La permanencia del cliente en una determinada categoría se aplicará al año siguiente y a lo que resta del año en el cual cumplió los requisitos suficientes para calificar en dicha categoría.

Establecimientos de La Fuente S.A. Feria del Disco & Feria Mix podrá, discrecionalmente, mantener o mejorar la categoría de un cliente, aún cuando no haya cumplido con alguno de los requisitos para ello, pero nunca podrá bajarlo de categoría, en la medida que cumpla con los requisitos establecidos para permanecer en ella.

Si un cliente no cumple con los requerimientos para renovar su categoría, pertenecerá al año siguiente a la categoría que le corresponda según los requisitos que haya cumplido.

Las renovaciones se efectuarán los días 31 de enero de cada año, considerando los requisitos cumplidos por el cliente el año calendario anterior.

Los cambios en la categoría de cliente, no afectarán el saldo de pesos acumulados.

6° ACUMULACIÓN Y CANJE DE PESOS FERIA

La unidad de medida del programa **CLUB FERIA** son los Pesos FERIA (en adelante indistintamente "Pesos" o "Pesos Feria")

Acumulación de Pesos Feria: los Pesos Feria acumulados corresponden al porcentaje por compras que se aplique de acuerdo a la categoría del cliente y en los productos mencionados en el párrafo 1 de estas Bases.

No servirán para estos efectos las compras efectuadas en locales BMusic.

Platino: Compras efectuadas con cualquier medio de pago en cualquier tienda Feria del Disco / Feria Mix de Establecimientos de La Fuente S.A. Acumulan un 10% de la compra en pesos; y bonificación anual en pesos Feria de un 2% del total de compras en el año calendario, IVA incluido.

Oro: Compras efectuadas con cualquier medio de pago en cualquier tienda Feria del Disco / Feria Mix de Establecimientos de La Fuente S.A. acumula un 10% de la compra en pesos; y bonificación anual en pesos Feria de un 1% del total de compras en el año calendario, IVA incluido.

Las Bonificaciones podrán ser utilizadas por el titular a partir del 1° de Marzo del año siguiente a aquel en que el beneficio se devengó. Si no lo hiciere entre esa fecha y el 31 de Diciembre del mismo año, el beneficio caducará. Esta bonificación debe realizarse solo en las tiendas Feria del Disco / Feria Mix y comprando cualquier producto de la tienda, excepto electrónica menor y tickets de eventos. Las bonificaciones bajo ningún concepto podrán ser reemplazadas por dinero en efectivo.

Plata: Compras efectuadas con cualquier medio de pago en cualquier tienda Feria del Disco / Feria Mix de Establecimientos de La Fuente S.A. acumulan un 10% de la compra en pesos, IVA incluido.

Bronce: Compras efectuadas con cualquier medio de pago en cualquier tienda Feria del Disco / Feria Mix de Establecimientos de La Fuente S.A. acumulan un 5% de la compra en pesos, IVA incluido.

Las compras realizadas a través de Internet acumulan el porcentaje correspondiente a la categoría de cada cliente, sin importar la forma de pago.

Los pesos acumulados tienen una vigencia de acuerdo a la categoría de cliente:

Platino: Duración Ilimitada durante el año.

Oro, Plata y Bronce: Vencen después de 12 meses de la fecha de la última compra y son rebajados en un 50% si no han realizado compras en los 6 últimos meses.

Los pesos presentan las siguientes características y están sujetos a los siguientes términos:

- No tienen ningún valor comercial, no siendo negociables ni canjeables por dinero ni por ningún otro bien ni servicio.
- Son intransferibles, tanto a título gratuito como a título oneroso.
- No son embargables, por tratarse de derechos cuyo ejercicio es enteramente personal.
- No son objeto de disputa legal ni de medida judicial alguna, y sólo pertenecen al cliente titular de la cuenta, como un derecho personalísimo.
- Los premios canjeados por el cliente no serán reembolsables.
- Los premios no pueden ser utilizados en otros locales de Establecimientos de La Fuente S.A que no sean Feria del Disco / Feria Mix. Ni por otras personas que las designadas por el cliente, según el premio canjeado.

- Se acreditarán los pesos cuando un cliente compre en Tiendas Feria del Disco / Feria Mix de Establecimientos de la Fuente S.A
- No podrá registrarse compras previas a la fecha de inscripción Transitoria y Definitiva del Cliente.

Será de exclusiva responsabilidad del cliente verificar que los pesos correspondientes a sus compras en Feria del Disco / Feria Mix de Establecimientos de La Fuente S.A, están acreditados correctamente en su cuenta.

Para esto, el cliente deberá guardar todos sus documentos de compra así como, los originales de boletas, a fin de poder reclamar una acreditación retroactiva de pesos. En ningún caso se podrán acumular pesos después de un (1) año de ocurrida la compra.

La acumulación y Canje de Pesos Feria no podrán ser combinados con otras promociones, cupones, descuentos y ofertas especiales.

Canje de Pesos Feria: corresponde al uso de los Pesos Feria que el cliente tenga acumulado al momento de efectuar su compra, y que decida abonar parte o el total al pago de su compra.

El canje de Pesos solo aplica a las siguientes categoría de productos: CD musicales, DVD musicales, DVD películas, Libros, videojuegos, juegos de mesa, accesorios y ringtones.

En el caso Electrónica menor se podrán aplicar los Pesos Feria con un mecanismo de conversión de \$ 1 (un) Peso Feria por \$ 0,50 (cincuenta centavos) moneda nacional.

El canje de Pesos Feria no se aplica a promociones, eventos especiales de precios, Tarjetas de Regalo (Gift Card), teniendo el cliente que optar por uno u otro beneficio.

7º TRANSPARENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA

CLUB FERIA se reserva el derecho de retener Pesos Feria Acumulados en caso de constatar alguna irregularidad en su utilización. Toda contravención de los términos y condiciones de estas Bases podrá dar lugar a la negativa de emitir un premio, la cancelación de los pesos y/o al término de la participación del cliente en el programa.

Establecimientos de La Fuente S.A. - Feria del Disco & Feria Mix - se reserva el derecho de auditar la cuenta de un cliente en cualquier momento y sin previo aviso, con el fin de asegurarse el cumplimiento de estos términos y condiciones. Establecimientos de La Fuente S.A. -Feria del Disco & Feria Mix - podrá descontar los pesos acreditados indebidamente a un cliente, así como suspender el canje de pesos acumulados mientras se resuelve cualquier discrepancia, debiendo informarse de ello al cliente.

Los Pesos ganados por compras pagadas con cheques que resultaren protestados, o con tarjetas de crédito que sean revertidas, se eliminarán del Programa y se entenderán no devengados. Adicionalmente, uno o más cheques protestados y/o tarjeta de crédito revertida significarán la desafiliación inmediata del Programa y la pérdida de todos los Pesos Feria acumulados.

8º GENERALIDADES

La participación en el programa **CLUB FERIA** está sujeta a los términos y condiciones aquí establecidas, los que pueden cambiar a sola discreción de Establecimientos de La Fuente S.A. **CLUB FERIA.**

Todo cambio en los términos y condiciones será de observación obligatoria para los clientes a los 30 días de su notificación, por cualquier medio. Esto incluye el derecho a modificar el sitio

CLUB FERIA de la página web, las Bases del Programa **CLUB FERIA**, el sistema de acumulación de Pesos Feria, el sistema de descuento de Pesos Feria y la participación de otras organizaciones en el programa, entre otros.

Feria del Disco & Feria Mix se reserva el derecho a dar por concluido el Programa **CLUB FERIA** en cualquier momento, con o sin notificación previa, quedando sin efecto o valor todos los pesos acumulados del cliente.

En todo caso, **CLUB FERIA** hará todo lo posible por comunicar previamente y con una anticipación prudente la conclusión del programa a sus clientes, a fin de que puedan utilizar los pesos acumulados antes de la terminación del Programa.

Feria del Disco & Feria Mix no será responsable por los errores u omisiones que, a pesar de todas las precauciones tomadas, pudieran producirse en la información relativa a cualquier parte del Programa **CLUB FERIA**.

Tampoco será responsable por la demora, pérdida o entrega equivocada de la correspondencia dirigida al cliente.

Feria del Disco & Feria Mix es el único responsable por la interpretación y aplicación de los presentes términos y condiciones.

Las compras que aparezcan contabilizados en los estados de cuenta del Programa **CLUB FERIA**, no constituyen prueba alguna de que el cliente efectuó realmente la compra indicada. Por lo tanto, en caso de duda el Cliente deberá acreditar haber efectuado tales compras, siendo su responsabilidad conservar los comprobantes de pago, en especial boleta de compraventa.

Los presentes términos y condiciones, se rigen por la ley de la República de Chile y, cualquier dificultad, contienda o litigio que suscite su aplicación, cumplimiento, interpretación o validez, será resuelta por sus Tribunales Ordinarios de Justicia. La jurisdicción será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, y las partes se someterán a sus tribunales de Justicia.

9º VIGENCIA

Para todos los efectos estas Bases reemplazan totalmente tanto al anterior Programa CLIENTE ALTA FIDELIDAD como a anteriores Bases "**CLUB FERIA**", y rigen a contar del día 4 de Mayo de 2009.

p. ESTABLECIMIENTO DE LA FUENTE S.A

Hernán Pablo González Garay
Gerente General
Establecimientos de la Fuente